



**ALCANCE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
OFERTA POR INVITACIÓN No. 001 DE 2018**

**OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE DIFERENTES REDES O PLATAFORMAS DIGITALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y ALTERNATIVOS QUE APUNTEN AL POSICIONAMIENTO DE LAS MARCAS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.”**

En Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), se procede a suscribir alcance al Informe preliminar de evaluación del proceso de selección Oferta por Invitación No. 001 de 2018, previa las siguientes consideraciones:

El 16 de febrero de 2018, se remitió invitación y se procedió con la publicación en la página web del Canal Trece y en el SECOP, resolución de apertura No. 018 de 2018, junto con las Reglas de Participación para la presentación de propuestas.

Que de conformidad con la Adenda No. 1 del proceso de selección, el cierre del proceso para la presentación de propuestas se efectuó el 2 de marzo de 2018 a las 10:00 am, y tal como consta en el Acta de cierre de la oferta por invitación, se cerró con un total de tres (3) propuestas dentro de términos, de la siguiente manera:

No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS
Tres (3)

Una vez clasificados las propuestas presentadas por proyecto y para mayor claridad en el presente informe, se indican los oferentes presentados así:

No.	OFERENTE
1	UNION TEMPORAL TV ANDINA
2	UNION TEMPORAL PUBLICIDAD ANDINA
3	UNION TEMPORAL CANAL 13 2018

Que de acuerdo con las reglas de participación y a los principios de los procesos de selección se llevó a cabo la evaluación de propuestas por parte del comité designado por TEVEANDINA LTDA., conforme con lo establecido en el capítulo cuarto de las reglas de participación del proceso, realizando el análisis comparativo de las propuestas verificando que las mismas se hayan ajustado a los requisitos financieros, técnicos y jurídicos exigidos.

Que el 12 de marzo de 2018 se publicó el primer informe preliminar de valuación del proceso de selección objeto de la presente, y con las observaciones requeridas, documentos acotados por los proponentes y recomendaciones del comité técnico de evaluación se procede a elaborar alcance al informe técnico de evaluación

Que de conformidad con lo anterior, se procede a dar a conocer los resultados de la evaluación al 15 de marzo de 2018, así:



## 1. EVALUACION REQUISITOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS MINIMOS HABILITANTES

TEVEANDINA LTDA., analizó las propuestas para determinar si cumplen con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos habilitantes, que son objeto de verificación de cumplimiento, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Participación, para proceder a la calificación y comparación de las propuestas y así poder determinar su admisibilidad.

### I. VERIFICACION DEL COMPONENTE JURÍDICO.

En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los documentos legales exigidos en el numeral **3.2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS - CAPACIDAD JURIDICA**, de las Reglas de Participación, de la Oferta por Invitación No. 001 de 2018.

Una vez surtido la revisión de propuestas, ninguno de los oferentes **CUMPLE** con los componentes jurídicos exigidos, en los términos de referencia de la Oferta por Invitación No. 001 de 2018, así:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES REVISION JURÍDICA
1	UNION TEMPORAL TV ANDINA	<ul style="list-style-type: none"><li>• CUMPLE – Subsano</li></ul>
2	UNION TEMPORAL PUBLICIDAD ANDINA	<ul style="list-style-type: none"><li>• CUMPLE - Subsano</li></ul>
3	UNION TEMPORAL CANAL 13 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• CUMPLE - Subsano</li></ul>

### II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO

La verificación financiera se realizó de acuerdo con los requisitos y documentación exigida en el numeral **3.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA**, de las Reglas de participación de la Oferta por Invitación No. 001 de 2018.

Conforme a las propuestas presentadas, **CUMPLEN** con los indicadores financieros exigidos, así como con la información financiera mínima requerida, los siguientes oferentes:

PROponente	REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA REQUERIDA
UNION TEMPORAL PUBLICIDAD ANDINA	CUMPLE	CUMPLE

PROponente	REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA REQUERIDA
UNION TEMPORAL TV ANDINA	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"><li>• CUMPLE - Subsano</li></ul>
UNION TEMPORAL CANAL TRECE 2018	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"><li>• CUMPLE - Subsano</li></ul>



### III. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La verificación técnica se realizó de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS - CAPACIDAD TÉCNICA, de las Reglas de Participación de la Oferta por Invitación No. 001 de 2018.

Una vez surtido la revisión de propuestas, ninguno de los oferentes **CUMPLE** con los componentes técnicos exigidos, en las reglas de participación de la Oferta por Invitación No. 001 de 2018.

Respecto a las propuestas que presentaron observaciones y calificadas como **NO CUMPLE**, a continuación, se relacionan las observaciones, así:

PROPONENTE	PERSONAL MINIMO	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE MEDICIÓN.	ALIANZAS, CONVENIOS O ACUERDOS COMERCIALES.
UNION TEMPORAL TEVEANIDNA LTDA.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL PUBLICIDAD ANDINA	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>
UNION TEMPORAL CANAL 13 2018	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	UNION TEMPORAL TEVEANDINA LTDA.	
DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	FOLIOS	OBSERVACIONES
EJECUTIVO DE CUENTA.	145	La certificación (Folio 145) no cuenta con documento que acredite apostillase, favor anexar. No cuenta con el valor del contrato. La información consignada en la experiencia laboral en tiempo y y la fecha de inicio de la misma en el Anexo No.6 no coinciden con las certificaciones anexadas (folio 141).
	146	No cuenta con el valor del contrato. La información consignada en la experiencia laboral en tiempo y y la fecha de inicio de la misma en el Anexo No.6 no coinciden con las certificaciones anexadas (folio 141)



	147-148	La Certificación laboral, de la universidad Central no es legible, por lo que se solicita subsanar (Folio-147-148) No cuenta con el valor del contrato. La información consignada en la experiencia laboral en tiempo y y la fecha de inicio de la misma en el Anexo No.6 no coinciden con las certificaciones anexadas (folio 141)
	149, Anexa 2 contratos que van del folio 150-160	La certificación expedida por Quiroga Agencia de Medios, no especifica la duración de los contratos en cada modalidad por lo tanto se solicita desagregar una certificación por modalidad de contratación (Folio149). La información consignada en la certificación del (folio 149), no coincide con el Objeto del contrato de prestación de servicios profesionales de los siguientes folios (156-160), por otra parte el contrato individual de trabajo a término indefinido tiene fecha de inicio del 01 de noviembre de 2017, por lo tanto no cumple con los tres (3) años de experiencia profesional mínima en procesos de facturación, análisis de costos y presupuestos. No cuenta con el valor del contrato. La información consignada en la experiencia laboral en tiempo y la fecha de inicio de la misma en el Anexo No.6 no coinciden con las certificaciones anexadas (folio 141)
<b>PLANNER O PLANIFICADOR ESTRATEGICO GENERAL</b>	Folio 170	No coincide la certificación de experiencia folio 170 con los años de experiencia laboral en tiempo del Anexo N° 6 folio 163 en cuanto a fechas de inicialización de labores 01 de enero de 2000, faltan certificaciones anteriores experiencias laborales. <ul style="list-style-type: none"> <li>Subsanó, el Anexo No. 6 Formato de experiencia laboral en Fecha de inicio 12/02/2004 y experiencia laboral en tiempo 14 años, de acuerdo al radicado 20282600004204-14/03/2018 12:24pm</li> </ul>
<b>PLANNER O PLANIFICADOR ONLINE</b>	Folio 180	No coincide la certificación de experiencia folio 180 con los años de experiencia laboral en tiempo del Anexo N° 6 folio 177 en cuanto a fechas de inicialización de labores 01 de enero de 2004, faltan certificaciones anteriores experiencias laborales. 2. La copia adjunta en el (Folio 181) es ilegible. 3. La certificación del (Folio180) no especifica que trabaje como planificador On Line
	Folio 177	Subsano, el Anexo No. 6 Formato de experiencia laboral en Fecha de inicio 01/01/1994 y experiencia laboral en tiempo 24 años, de acuerdo al radicado 20282600004204-14/03/2018 12:24pm
<b>DESARROLLADOR DE CONTENIDO DIGITAL</b>	Folio 188	Las certificaciones no especifican el valor de cada contrato.
	Folio 189	Las certificaciones no especifican el valor de cada contrato.
<b>POROGRAMADOR DIGITAL No. 1</b>	Folio 197	1. Las certificaciones no especifican el valor de cada contrato. 2.No coincide la información consignada en el Anexo No. 6, referente al tiempo de la experiencia laboral y a la fecha de inicio de la misma.
	Folio 198	1. Las certificaciones no especifican el valor de cada contrato. 2.No coincide la información consignada en el Anexo No. 6, referente al tiempo de la experiencia laboral y a la fecha de inicio de la misma.
<b>PROGRAMADOR 2</b>		NO PRESENTO
<b>Diseñador Digital No. 1</b>	Folio 208	1. La información consignada, en la certificación laboral no coincide con el Objeto del contrato adjunto. 2. Anexa contrato a término indefinido con trabajadores de Dirección y/o confianza y/o Manejo. Sin la certificación laboral.
<b>Diseñador Digital 2</b>		NO PRESENTO
<b>CREADOR DE</b>	Folio 218	1. Las certificaciones no especifican el valor de cada contrato.



<b>CONTENIDO DIGITAL No. 1</b>		2. El Anexo No. 6 (Folio 215), no coincide la fecha de inicio de experiencia la experiencia laboral ni el tiempo de experiencia laboral
	Folio 219	1. Las certificaciones no especifican el valor de cada contrato. 2. El Anexo No. 6 (Folio 215), no coincide la fecha de inicio de experiencia la experiencia laboral ni el tiempo de experiencia laboral
<b>CREADOR DE CONTENIDO DIGITAL 2</b>		NO PRESENTO
<b>COMUNICADOR</b>	Folio 236	1.No coincide la certificación de experiencia folio 236 con los años de experiencia laboral en tiempo del Anexo N° 6 folio 233 en cuanto a fecha de terminación. 2. Anexa Contratos sin Certificaciones Laborales. <ul style="list-style-type: none"> <li>Subsano, el Anexo No. 6 Formato de experiencia laboral en Fecha de inicio 01/02/2003, fecha de terminación 31/11/2014, 01/07/2015 y experiencia laboral en tiempo 11 años y 9 meses y 2 años y 7 meses, de acuerdo al radicado 20282600004204-14/03/2018 12:24pm</li> </ul>
<b>PERIODISTA</b>	Folio 254	1. La certificación laboral no tiene el valor del contrato. 2. No coincide el tiempo de la experiencia laboral del Anexo No. 6 (Folio 250) con la certificación anexada.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: El proponente anexó la siguiente experiencia habilitante:

FACTOR	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	Folio
<b>3.4.2.RELACIÓN DE EXPERIENCIA O CONTRATOS EJECUTADOS (ANEXO 8)</b>	<p>La finalidad de este requisito es verificar que los oferentes hábiles para contratar tengan experiencia mínima relacionada con el objeto, para lo cual deberá aportar mínimo cinco (5) certificaciones, relacionadas con las actividades que se encuentran a continuación: servicio de estrategias publicitarias, publicidad en radio, publicidad en televisión, publicidad en internet, servicios relacionados con la internet; y realización de estudios sondeos y encuestas que le permitan tener la percepción de cómo es vista por sus usuarios y la opinión en general, creación de páginas, aplicaciones, blogs-todo lo que implique la creación de alguna plataforma mediante código para entidades públicas o empresas privadas, contenido para estrategias de comunicación, administración de contenidos y pauta digital o compra de bolsas digitales.</p> <p>De conformidad con lo anterior, TEVEANDINA LTDA. requiere las certificaciones de los contratos ejecutados sea durante los últimos cinco (5) años atrás al inicio de la presente selección y que la sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial estimado.</p>	<p>- Contrato suscrito con la DIAN. Proyecto de inversión denominado "Divulgación modelo de comunicación del sistema tributario y aduanero nacional" ( El Anexo técnico que se adjunta no tiene firma Folio 382).</p> <p>- Contrato suscrito con Al mundo.Com. SAS el 01 de marzo de 2017 al 31 de julio de 2017.(El valor del contrato no coincide con el que se relaciona en el Anexo. No. 8 Folio 368).</p> <p>- Contrato suscrito con Al mundo.Com. SAS el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Folio 391 (El valor del contrato no coincide con el que se relaciona en el Anexo. No. 8 Folio 368). Es necesario que se anexe el acta de Liquidación del mismo.</p> <p>- Contrato suscrito con Cinascar de Colombia S.A.S, Folio 392 ( No cuenta con dirección ni teléfono, y el valor del contrato no coincide con el Anexo No,8)</p> <p>- Contrato suscrito con Salitre Plaza Centro Comercial PH. Folio 393 (No</p>	Folios 368 a 403



		tiene datos de contacto, y el valor del contrato no coincide con el relacionado en el Anexo. No. 8) *Con relación a los contratos relacionados en el anexo N°8, no se encuentra soporte de los siguientes contratos: Para el contrato de prestación de servicios suscrito por la Alcaldía de Santiago de Cali, no se encuentra descrito en el Anexo N°8. Folio 401-403	
<b>3.4.2 CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE MEDICIÓN.</b>	El proponente deberá adjuntar certificación(es) que acrediten que cuenta con mínimo (2) de las siguientes herramientas de medición, ya sea propias o a través de alianzas: ESTUDIO MONITOREO, ESTUDIO TGI, EGM, IBOPE, ECAR, SIPEX, COMSCORE.	el proponente adjunto carta de certificación del representante legal sin firma, hay una firma de visto bueno. Presentaron los respectivos soportes. (IBOPE, ECAR,COMSCORE)	Folio 404

**UNION TEMPORAL PUBLICIDAD ANDINA.**

**1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS-CAPACIDAD TÉCNICA:**

PROPONENTE	PERSONAL MINIMO	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE MEDICIÓN.	ALIANZAS, CONVENIOS O ACUERDOS COMERCIALES.
UNION TEMPORAL PUBLICIDAD ANDINA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**A. PERSONAL MINIMO:** El proponente presentó carta de compromiso y demás documentos requeridos de todo el personal mínimo.

Presentan las siguientes observaciones:

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	FOLIOS CERTIFICACIÓN LABORAL	OBSERVACIONES
EJECUTIVO DE CUENTA	Folio 138	Subsanado contrato de vinculación laboral folio 138 según radicado



		20182600004972-14/03/2018. La Hoja de vida no viene firmada.
<b>PLANNER O PLANIFICADOR ESTRATEGICO GENERAL</b>	Folio 148	<p>El soporte adjunto del Planificador estratégico en su acta de grado como profesional en publicidad tiene fecha de grado 3 de marzo de 2016, relaciona una experiencia con Servimedios con un contrato a término indefinido a partir del 8 de febrero de 2016, por lo tanto, de acuerdo al numeral 3.4.1.2. IDONEIDAD DE EXPERIENCIA Profesional especifica es de mínimo 3 años para el objeto a contratar.</p> <p>Folio 149.</p> <p>Subsanado folio 144 de acuerdo al radicado 20182600004972 -14/03/2018</p> <p>En el folio 154 relaciona otro contrato de prestación de servicios donde no indica fecha de inicio y la terminación la hace por un periodo indefinido y no presenta firma en el contrato.</p>
<b>PLANNER O PLANIFICADOR ONLINE</b>	Folio 161	<p>En el folio 162 relaciona un contrato individual de trabajo a término definido y en el folio 163 indica que es a término indefinido por lo cual no relaciona terminación o amplitud de su contrato de trabajo.</p> <p>En el folio 161 relaciona una certificación de experiencia con una vinculación de contrato laboral a término indefinido del 12 de febrero de 2016 y en relación al contrato 05-2015 no cumpliría ese tiempo como experiencia.</p>
<b>DESARROLLADOR DE CONTENIDO DIGITAL</b>	Folio 172	En el folio 172 relaciona una certificación laboral la cual no incluye el valor del contrato, como lo especifica el numeral 3.4.1.2
<b>POROGRAMADOR 1</b>	Folio 178	En el folio 178 relaciona una certificación laboral la cual no incluye el valor del contrato, como lo especifica el numeral 3.4.1.2
<b>PROGRAMADOR 2</b>	Folio 186	En el folio 186 relaciona una certificación laboral la cual no incluye el valor del contrato, como lo especifica el numeral 3.4.1.2
<b>Diseñador Digital 2</b>	Folio 202	En el folio 202 relaciona una certificación laboral la cual no incluye el valor del contrato.
<b>CREADOR DE CONTENIDO DIGITAL 1</b>	Folio 208	En el folio 208 relaciona una certificación laboral la cual no incluye el valor del contrato.
<b>CREADOR DE CONTENIDO DIGITAL 2</b>	Folio 213	<p>En los folios 213 y 216 certifica una experiencia laboral especifica de inicio de 2014 como prestación de servicios y un contrato a término indefinido del 16 de febrero de 2017 con una terminación al 16 de agosto del 2017, por lo tanto y de acuerdo al numeral 3.4.1.2 No cumple con el tiempo de experiencia.</p> <p>En el folio 220 presenta un contrato de prestación de servicios donde no relaciona fecha de inicio y en la terminación indica que se extenderá por un periodo indefinido.</p>
<b>PUBLICISTA</b>	Folio 227	Subsanada de acuerdo al folio 228 funciones a desarrollar según radicado 20182600004972 -14/03/2018
<b>COMUNICADOR</b>	Folio 237	En el folio 237 relaciona certificación laboral pero no indica el valor del contrato como lo solicita el numeral 3.4.1.2
<b>PERIODISTA</b>	Folio 242	En el folio 243 al 248 no relaciona el valor del contrato a certificar conforme al numeral 3.4.1.2



FACTOR	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	Folio
<b>ALIANZAS, CONVENIOS O ACUERDOS COMERCIALES</b>	El proponente deberá certificar alianzas, convenios o acuerdos comerciales, con aliados, organización o agencia de publicidad, con fecha no mayor a 60 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso, para lo cual, se requiere que aporte mínimo dos (2) certificaciones con organizaciones o agencias de publicidad y tres (3) con medios de comunicación local, nacional o internacional.	<b>La certificación de San Juan 9 Televisión es de fecha de 26 de febrero de 2016</b>	<b>294</b>

**UNION TEMPORAL CANAL 13 2018**

**1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS-CAPACIDAD TÉCNICA:**

<u>PROPONENTE</u>	<u>PERSONAL MINIMO</u>	<u>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</u>	<u>CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE MEDICIÓN.</u>	<u>ALIANZAS, CONVENIOS O ACUERDOS COMERCIALES.</u>
<u>UNION TEMPORAL CANAL 13 2018</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

PROPONENTE		UNION TEMPORAL CANAL 13 2018		
DOCUMENTACIÓN ENTREGADA		TITULO PROFESIONAL FOLIO	CARTA DE INTENCION	OBSERVACIONES
<b>EJECUTIVA DE CUENTA</b>	Yadila Lizbeth Murillo Hoyos		Folio 194	En la D7HV de Yadila Lizbeth Murillo tiene fechas y cargos diferente de periodo laboral en las misma Empresas Folios 197-198). En la carta de intención ella firma como revisora fiscal y en la misma la certifican ejecutiva de cuenta.
<b>PLANNER O PLANIFICADOR ONLINE</b>	Giovanni Hernandez Villalba	Folio 230		El diploma profesional que lo acredita como profesional en mercadeo no es legible





<b>DESARROLLADOR DE CONTENIDO DIGITAL</b>	Julian Camilo Chuchoque Tibaquirá		Folio 236	EN LA CARTA DE INTENCION EL SEGUNDO APELLIDO DEL SEÑOR NO COINCIDE CON EL DE LA CC. FOLIO 236. <b>SUBSANADO CON RADICADO 20182600005042 DE 14 DE MARZO DE 2018.</b>
<b>CREADOR DE CONTENIDO DIGITAL</b>	Diyireth Goretti Romero Lopez			No anexaron cédula de ciudadanía de Diyireth Goretti.

En desarrollo de la evaluación realizada bajo los parámetros establecidos en los términos de referencia tanto en los aspectos financieros, jurídicos y técnicos, los resultados preliminares indican que no se puede proceder con la asignación de puntaje de acuerdo con los factores de ponderación, puesto que no se encuentra habilitado ninguno de los oferentes del presente proceso.

TEVEANDINA LTDA. se permite indicar que el presente documento es el informe preliminar de evaluación el cual se publicará en la página web del Canal y el SECOP, para su revisión y subsanación correspondiente, para lo cual los oferentes tendrán hasta el veintiuno (21) de marzo de 2018 a las 5:00 pm, para allegar la documentación o aclaración correspondiente debidamente radicados en la Carrera 45 No. 26 - 33 oficina de correspondencia de TEVEANDINA LTDA.; es de anotar que esto no da lugar a realizar aportes de nuevos documentos que modifiquen o mejoren la propuesta inicial.

Del presente informe preliminar de evaluación se da traslado a las partes dentro del término establecido.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (16) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2.018)

(ORIGINAL FIRMADO)

**GUSTAVO DELGADO**

Coordinador de Presupuesto y contabilidad

**MONICA SANCHEZ**

Contratista – Área Financiera

**DIANA MARCELA PEDRAZA BEJAR**

Contratista - Asesora de Gestión Comercial y de Proyectos

**MAGALY DAZA**

Contratista – Gestora Comercial

**ALVARO ANDRES OLIVEROS PEREZ**

Contratista - Asesor Jurídico

**CAROLINA NIÑO CLAVIJO**

Líder Jurídica

**Trace**